



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

8352

Requerimiento a las personas titulares de los vehículos, con anterioridad a la orden de traslado al Centro Autorizado de Tratamiento de Vehículos, a fin de que procedan a la retirada del vehículo en el plazo de un mes, de acuerdo con el artículo 86.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo.

Intentadas, sin efecto, las notificaciones por correo certificado con acuse de recibo, y dado que no han podido practicarse por ignorarse el domicilio o no haber sido localizadas las personas interesadas que se relacionan, se procede, en cumplimiento de lo que establece el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común – BOE de 27 de noviembre-, a la publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares del siguiente:

‘DECRETO: Dado que los vehículos que se relacionan a continuación fueron retirados de la vía pública y han estado durante más de dos meses en el depósito municipal de vehículos sin que la persona titular haya realizado gestión alguna para su retirada o haya formulado alegaciones.

REF.	MATRICULA	MARCA/MODELO	TITULAR	DNI/CIF/NIE
13/109	CS-6670-AS	CHRYSLER VOYAGER	MANUELA MIRELA TUDIC	X6832070N
13/110	IB-7812-CH	FORD FIESTA	MIGUEL ANGEL MAROTO GIMENEZ	41458776
13/111	B-6720-MU	AUDI 80	DIEGO AUGUSTO DIAS	X9987137P
13/112	IB-2844-DF	NISSAN MICRA	CARLOS MANUEL MENAZ SAJA	46958128
13/113	M-9084-XX	CITROEN XANTIA	JUAN ISIDRO ARIAS SANCHEZ	41454521
13/114	3267-DPC	VOLVO 850	SHAJAHAN MATKIN	X2467149P
13/115	1444-BJJ	DAEWO LANOS	JOSE MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	46954931
13/116	9989-CPB	CITROEN C-15	IZAHSS CARGO LOGISTIC SL	B83098285
13/117	M-3453-UG	CITROEN SAXO	JOSE ANTONIO ASENCIO RETAMOSA	08967689
13/118	CA-8782-T	NISSAN VANETTE	LUCIA TORRES CARDONA	47432476
13/119	IB-3104-CP	SUZUKI SAMURAI	DANIELLE LOUISE HOOGSON	X7996177C
13/120	IB-5373-DL	RENAULT LAGUNA	MANUEL MOLINA RUIZ	41443619
13/121	IB-9196-DF	HONDA SJ100	JAIME DARWIN IÑIGUEZ MORENO	X6902316Q
13/122	3603-DKD	HONDA SCV100	ANDRES BLANCO SUAREZ	43282309
13/123	V-6643-DL	KAWASAKI ZX600D	JUAN SERRA DE LA FUENTE	44860988
13/124	IB-8529-BS	SUZUKI AH100	MARCELO OSCAR GIGENA	X6243627R
13/125	0719-FBK	HONDA PES125	MANUEL PIMENTA	Y0145511G
13/126	B-9579-UG	HONDA SH100	JUAN CARLOS MORENO MORENO	52526453
13/127	7605-GGS	YIYING YIYING	MED FUN IBIZA SL	B57449530
13/128	IB-2466-CX	PIAGGIO THYPHON	MARIANO SEGUNDO MEILAN BARBAGALLO	47259434
13/129	8731-FLB	RENAULT KANGOO	AUTOSELECCION ANDALUCIA SL	B21321930
13/130	8050-DYY	KYMCO GRAND DINK	SERGIO TORRICO RODRIGUEZ	79015506
13/131	E-5042-BDP	KYMCO MAXXER	RAMON GRANOLLERS FELIU	40432523
13/132	C-3137-BKX	APRILIA RALLY	EDWIN SANCLEMENTE DIAZ	X4165505K

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2013/64/820741





REF.	MATRICULA	MARCA/MODELO	TITULAR	DNI/CIF/NIE
13/133	C-8610-BMC	MBK YN50	EMILIO MUÑOZ MUÑOZ	76145967
13/134	C-1319-BGD	APRILIA RALLY	PIEDAD RODRIGUEZ MORENO	43025625
13/135	C-3085-BRT	KYMCO DINK	ANTONIO FERNANDEZ CAVA	28477364
13/136	C-0104-BFK	PIAGGIO THYPHON	FADY KHAZAAL PAREJA	76939692
13/137	PM-0394-BP	VESPA SFERA	ALFONSO MARIN LOPEZ	77514350A
13/138	C-9614-BSR	PEUGEOT VIVACITY	EMILIO JOSE ROLDAN CARPIO	30834795
13/139	C-9331-BSZ	PIAGGIO THYPHON	VALMI BARROS MIRANDA	Y0483161Z
13/140	C-2425-BTY	SYM ORBIT	LUIS ERNESTO RODRIGUEZ OSPINA	23926799
13/141	C-5567-BTJ	SYM JET	FCO. JAVIER MORENO CORTES	47253708
13/142	C-5758-BMS	PIAGGIO THYPHON	MIGUEL ANGEL ZHAGNAY ZUNA	X6717497W
13/143	C-9981-BKC	PIAGGIO THYPHON	LUIS MIGUEL PEREZ CARRETERO	41439833
13/144	C-0384-BGK	PIAGGIO THYPHON	ANTONIO TUR COSTA	41438176
13/145	C-9917-BSV	PEUGEOT LUDIX	ELENA ANTONIA SERRA TUR	41443220
13/146	C-7141-BPB	HYOSUNG SUPER CAB	FABIAN ARIAS GOMEZ	41440487
13/147	C-8204-BTC	SYM MIO 50	REBECA PEREZ BEJERANO	46950757
13/148	C-9469-BSJ	CPI OLIVER	JANIRA JAZMIN GONZALEZ CARCEL	46959685
13/149	C-3194-BVC	CPI ARAGON	FOR YOU RENT A CAR SL	B57595928
13/150	C-0141-BJZ	PIAGGIO APE	MANUEL BARRIENTOS CARRASCO	1769403J
13/151	0203-BXR	PEUGEOT 307	JOSE MANUEL BERMUDEZ CAMPOS	694505C
13/152	PM-2180-DB	FORD FOCUS	FRANZ BERN VETTER	X0277662Y
13/153	B-3209-PZ	FORD EXPLORER	VERONICA ROCIO SOLEDISPA PINCAY	X5540616P
13/154	IB-4244-CW	FORD FIESTA	JOSE ROMERO MARTINEZ	37786373H
13/155	8554-FXL	RENAULT MEGANE	MOUNIR DOUALI	X6525013M
13/156	9123-FBD	VW CARAVELLE	LILIANA CIMPEAN	X5635901G
13/157	2594-DJY	OPEL VIVARO	JUAN VICENTE FERNANDEZ RODRIGUEZ	41460861A
13/158	CR-1763-T	FORD TRANSIT	GEORGE RAZVAN CONSTANTINESCU	X4603984M
13/159	6412-DNH	RENAULT MASTER	CARPINTERIA METALICA MARRATXI SL	B07751373
13/160	2159-CDH	HYUNDAI SANTA FE	ELISABETH RICART GOMEZ	46235602J
13/161	P-3734-BCH	MERCEDES 609D	CHIARA IADISERNIA	Y0280434D
13/162	1631-DXX	OPEL ASTRA	JOSE ANTONIO RODRIGUEZ RIVERO	9194661C
13/163	PM-3466-BN	RENAULT CLIO	MICHELE CANTONI	Y0460465L
13/164	PM-4271-AL	RENAULT EXPRESS	GORA THIOUNE	X0658604E
13/165	B-5591-NY	SEAT IBIZA	JEAN CHRISTOPHER BAR	Y1085086Y
13/166	6100-BZH	MICRO COMPACT CAR SMART	GUNTER MANFRED FLEISCHER SZOLGYENI	46958504W
13/167	VA-9520-X	FORD MONDEO	ANGEL LUIS LAZARENO JIMENEZ	7478197T
13/168	3272-FFK	JEEP G. CHEROKEE	IAN GROOMBRIDGE	Y2412061L
13/169	PM-5130-BS	VW GOLF	ENRIQUE DE LA FUENTE GRANDE	46950990D
13/170	9254-FCG	PEUGEOT 307	IBEROAMERICANA FILMS PRODUCCION SA	A78252517

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2013/64/820741





REF.	MATRICULA	MARCA/MODELO	TITULAR	DNI/CIF/NIE
13/171	PM-9122-BX	RENAULT CLIO	JUAN LOPEZ TOLEDO	5582146M
13/172	SE-7468-DS	HYUNDAI ATOS	LUIS VICENTE PINCAY MENDOZA	X6374017G

Dado que de acuerdo con el artículo 86.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo (texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial) que ha introducido la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, la Administración competente en materia de gestión de tráfico podrá ordenar el traslado del vehículo a un Centro Autorizado de Tratamiento de Vehículos para su posterior destrucción y descontaminación en los casos siguientes:

- Quando hayan transcurrido más de dos meses desde que el vehículo fuera inmovilizado o retirado de la vía pública y depositado por la Administración y su titular no hubiera formulado alegaciones.
- Quando permanezca estacionado por un período superior a un mes en el mismo lugar y presente desperfectos que hagan imposible su desplazamiento por sus propios medios o le falten las placas de matrícula.
- Quando recogido un vehículo como consecuencia de una avería o accidente del mismo en un recinto privado su titular no lo hubiese retirado en el plazo de dos meses.

Dado que según lo que establece el artículo 3º b) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados, se entiende que los vehículos abandonados son residuos domésticos, y que el artículo 12.5 c) de la misma ley otorga competencias a las entidades locales para la gestión de éstos.

A la vista de los antecedentes mencionados, por el presente y en virtud de las atribuciones que me han delegado mediante decreto de fecha 27 de junio de 2011 (BOIB núm. 114, de 28/07/11),

RESUELVO:

1º.- Requerir a las personas titulares de los vehículos, con anterioridad a la orden de traslado al Centro Autorizado de Tratamiento de Vehículos, a fin de que procedan a la retirada del vehículo en el plazo de un mes, de acuerdo con el artículo 86.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo.

Si en el plazo de un mes la persona titular del vehículo no procede a su retirada, no presenta la declaración de renuncia voluntaria del vehículo o bien se reciben noticias suyas, se procederá al tratamiento del vehículo como residuo doméstico, con las siguientes consecuencias: el traslado a un Centro Autorizado de Tratamiento de Vehículos para su posterior destrucción y descontaminación o bien la adjudicación del vehículo a los servicios de vigilancia y control del tráfico (art. 86.3 RDL 339/1990), la baja de oficio del vehículo en el Registro de la Dirección General de Tráfico, y la incoación del oportuno expediente sancionador en base al artículo 46.3 c) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados, con multa de 901 euros hasta 45.000 euros.

2º.- Notificar a las personas titulares de los vehículos el presente decreto.

Les informamos que si se procede a la renuncia expresa de la titularidad del vehículo a favor del Ayuntamiento no se incoará el expediente sancionador y se entenderá la participación del poseedor según dispone el artículo 17 de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados.

Se podrá formular la renuncia del vehículo, previo pago de los gastos ocasionados en el Depósito Municipal (C/ Voluntariado nº 5-7 de Ibiza-07800, teléfono 971-19.97.99, fax 971-19.44.16), o bien presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles en el Registro General del Ayuntamiento (C/. Canarias 35, o bien Plaza España, 1), con indicación de los datos personales, número de expediente y matrícula del vehículo.

Lo que le notifico de acuerdo con lo que dispone el artículo 58.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Eivissa, 05 de abril de 2013

La Alcaldesa

P.D.

El regidor delegat de Medi Ambient, Mobilitat i Protecció Civil,
Juan Mayans Cruz

